



rrp/fgp
S.59ª/370ª

Oficio N° 17.668

VALPARAÍSO, 10 de agosto de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los quórums de aprobación de reformas constitucionales, correspondiente al Boletín N°15.062-07.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 373/SEC/22, de 20 de julio de 2022.

Hago presente a V.E. que los numerales 1 y 4 del artículo único fueron aprobados por 130 votos a favor y los numerales 2 y 3 por 131 votos a favor, en ambos casos de un total de 155 diputadas y diputados en ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto en la primera y segunda parte, respectivamente, del inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados